



## **AYUNTAMIENTO DE ALCONERA**

*EDICTO de 11 de julio de 2017 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1/2016 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.*

(2017ED0097)

Aprobada inicialmente la modificación puntual 1/2016 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Alconera, consistente en el cambio de calificación de dotacional a residencial de parcela junto al colegio, creando la unidad de actuación urbanizadora de suelo urbano no consolidado UA – 9 – OPO, redactada por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Municipios Río Bodión, por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha diez de julio de dos mil diecisiete, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo estará a disposición de los interesados en la web del Ayuntamiento de Alconera: [www.alconera.es](http://www.alconera.es).

Alconera, 11 de julio de 2017. La Alcaldesa- Presidenta en funciones, **MARÍA JOSÉ DOMÍNGUEZ GARCÍA**.

## **AYUNTAMIENTO DE DON BENITO**

*ANUNCIO de 17 de julio de 2017 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.* (2017081041)

Don José Luis Quintana Álvarez, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, teniendo en cuenta los antecedentes existentes en el expediente tramitado al efecto para cubrir en propiedad diversas plazas de Agente de la Policía Local de la plantilla de este Ayuntamiento de Don Benito (2 de la OEP 2015 y 3 de la OEP 2016) y publicada la Orden de 10.07.2017 de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio (DOE de fecha 17.07.2017), relativa a la superación de los Agentes interesados, del XXVI curso selectivo de formación, curso éste previsto en el artículo 19 de la Ley 1/1990, de 26 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, por la Alcaldía de este Ayuntamiento con fecha 17 de julio de 2017, se emitió la siguiente RESOLUCIÓN:



1. El nombramiento como funcionario de carrera para el desempeño del puesto de trabajo de Agente de la Policía Local de este Ayuntamiento, de Don Ismael Rosado Bellido, con DNI n.º 76.045.180-G, (Código de la Relación de Puestos de Trabajo PLAG25).
2. El nombramiento como funcionario de carrera para el desempeño del puesto de trabajo de Agente de la Policía Local de este Ayuntamiento, de Don Jesús Manuel Rico Olivares, con DNI n.º 53.261.746-W, (Código de la Relación de Puestos de Trabajo PLAG51).
3. El nombramiento como funcionario de carrera para el desempeño del puesto de trabajo de Agente de la Policía Local de este Ayuntamiento, de Don Iván Navia Rodríguez, con DNI n.º: 45.877.842-H, (Código de la Relación de Puestos de Trabajo PLAG12).
4. El nombramiento como funcionario de carrera para el desempeño del puesto de trabajo de Agente de la Policía Local de este Ayuntamiento, de Don Miguel Ángel De Mauro Tapia, con DNI n.º: 8.364.316-K, (Código de la Relación de Puestos de Trabajo PLAG58).
5. El nombramiento como funcionario de carrera para el desempeño del puesto de trabajo de Agente de la Policía Local de este Ayuntamiento, de Don Alejandro Álvarez Romero, con DNI n.º: 80.092.638-Z, (Código de la Relación de Puestos de Trabajo PLAG26).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y artículo 25 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Don Benito, 17 de julio de 2017. El Alcalde, JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ.

## **AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE CORIA**

### *ANUNCIO de 18 de julio de 2017 sobre Estudio de Detalle.* (2017081060)

Por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de julio de 2017, se ha aprobado inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle redactado por la arquitecto de la Oficina de Gestión Urbanística de los Municipios del Norte de Cáceres, Gemma Lucía Navas Pérez, denominado Estudio de Detalle para la construcción de un consultorio médico, referido a parcela situada en la calle Enrique Muñoz 1 y que tiene por objeto establecer las alineaciones y rasantes a las que habrá de ceñirse el edificio que se pretende ejecutar en el citado solar.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.